



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES  
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION

26/02/2013

Bogotá D.C

Señor (a)  
HERRERA CLAVIJO LILIAM HORTENCIA  
CALLE 25 B NO. 34 40 APTO 402  
Tel: 2445394  
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

El CONTRATISTA se compromete a apoyar la oficina de gestión de investigaciones en el desarrollo de la construcción del marco conceptual, análisis y publicación de diferentes estudios principalmente del Programa de investigación sobre calidad de la educación del ICFES.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION**

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

**GARANTIAS**

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro meses más.

**CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:**

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

ICFES. Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales. 2° Piso.

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

Hasta el día 26 de Febrero de 2013.

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [jbeltran@icfes.gov.co](mailto:jbeltran@icfes.gov.co) ó en la Calle 17 No. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext. 1117

Atentamente,

  
ORDENADOR DEL GASTO

REQUISICION

<b>DATOS BASICOS</b>	
Requisición No.	<b>193</b> Fecha Solicitud    18/02/2013
Tipo de Operación:	<b>1305</b> SOLICITUD DE REQUISICIÓN
Sucursal:	<b>01</b> SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
Descripción:	<b>PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES</b>
<b>DETALLE REQUISICION</b>	
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	
<p>La Ley 1324 de 2009 en su artículo 12 señala que el ICFES tiene dentro de su objeto misional la función de "...adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad de la educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación". En desarrollo de la mencionada Ley se expidió el Decreto 5014 de 2009 en cuyo artículo 13 numeral 9 designa a la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación las funciones de "coordinar estudios e investigaciones que permitan cualificar los procesos académicos y técnicos de las evaluaciones de la calidad de la educación" Así mismo en el numeral 3 se señala la función de "Promover la utilización del sistema Nacional de Información de Calidad de la Educación en investigaciones sobre la evaluación de la calidad de la educación". Dado lo anterior, la oficina asesora de gestión de proyectos de investigación ha venido desarrollando diversos estudios, entre los que se encuentran el de factores asociados y competencias ciudadanas entre otros. En virtud de ello, se requiere contratar a un profesional en psicología que apoye a la oficina en el desarrollo de marcos conceptuales de los estudios realizados, en la elaboración de informes de resultados y otras labores asociadas con el desarrollo y publicación de estudios y las actividades que de ello se desprenden.</p>	
<b>OBJETO A CONTRATAR</b>	El CONTRATISTA se compromete a apoyar la oficina de gestión de investigaciones en el desarrollo de la construcción del marco conceptual, análisis y publicación de diferentes estudios principalmente del Programa de investigación sobre calidad de la educación del ICFES en las actividades que de ello se requieran.
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO</b>	Se requiere una persona con título profesional en psicología o áreas afines, que cuente con experiencia en investigación en cognición y desarrollo en educación básica y media. Se espera que el profesional maneje un nivel alto de inglés y experiencia en análisis cuantitativos básicos.
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>	El CONTRATISTA durante la ejecución del objeto del contrato, se obligará para con el ICFES a realizar lo siguiente: 1) Hacer una revisión de literatura para elaborar el marco conceptual del estudio de factores asociados de la prueba SABER 3o. 5o.y 9o. 2012 y de los informes que de ello se desprendan 2) Construir una base de datos de los artículos, libros y escritos consultados para la elaboración de los marcos teóricos del estudio de factores asociados de la prueba SABER 3o. 5o.y 9o. 2012. 3) Apoyar el análisis y elaboración del informe de factores asociados por entidad territorial de la prueba de la prueba SABER 3o. 5o.y 9o. 2012. 4) Apoyar la publicación de los resultados de la prueba de competencias ciudadanas de la prueba SABER 3o. 5o.y 9o. 2012 elaborando la guía de interpretación de resultados. 5) Apoyar el análisis y elaboración del informe nacional de competencias ciudadanas. 6) Apoyar el análisis y la elaboración del informe del estudio de equiparación y comparación de la prueba ICCS 2009 y la prueba de la prueba SABER. 7) Diseñar el proyecto de análisis en profundidad de los datos de la prueba de factores asociados de la prueba SABER 3o. 5o.y 9º 8) Demás funciones que requiera la oficina en el desarrollo de su programa de investigación.
<b>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS</b>	Como riesgos se considera el incumplimiento del contrato o de algunas de sus funciones. Estos riesgos se ven amparados por la póliza de cumplimiento (10% del valor del contrato) que se exige al contratista en la sección de garantías.
<b>SUPERVISOR</b>	ADRIANA MOLINA MANTILLA, JEFE OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
<b>OBLIGACIONES DEL ICFES</b>	El ICFES se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones: 1) Dar al contratista el apoyo necesario para el cumplimiento del objeto contractual 2) Cancelar mensualmente el valor pactado en el contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del mismo 3) Dar las orientaciones correspondientes a las actividades a desarrollar por el contratista 4) Asumir todos los costos necesarios y requeridos (pasajes, gastos de viaje) en caso de desplazamiento fuera de la ciudad, en el evento de requerirse y 5) cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato.

**REQUISICION**

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Liliam Hortencia Herrera Clavijo es psicóloga de la Universidad Nacional de Colombia y estudiante de lenguajes y estudios socio-culturales de la Universidad de los Andes. Cuenta con experiencia en desarrollo humano y cognición, su tesis de grado fue realizada como una investigación cuantitativa sobre procesos cognitivos y lenguaje extranjero. Maneja un alto nivel de inglés y alemán en un nivel medio. Cuenta con experiencia en la oficina asesora de gestión de proyectos de investigación del ICFES donde realizó su práctica profesional en el segundo semestre de 2012, allí ha venido apoyando el desarrollo del reporte de resultados de competencias ciudadanas y factores asociados.

El valor de la presente contratación se fijo de acuerdo a la experiencia académica y laboral certificada por el contratista, de acuerdo con lo establecido en la Circular interna N°001 del 2012, que define los criterios para determinar el valor de los contratos de prestación de servicios profesionales y personales para el apoyo de la gestión y misión del ICFES.

El valor del contrato es por \$36.400.000.00 sin embargo el compromiso debe hacerse por \$37.273.600 para incluir el 2,4% de IVA autorretenido.

FORMA DE PAGO



El ICFES pagará el valor del contrato en diez (10) pagos cada uno por valor de \$3.640.000 (Tres millones seiscientos cuarenta mil pesos M/Cte) los cuales se causarán en mensualidades vencidas a partir del 1 de marzo de 2013 una vez aprobado por el supervisor del contrato el informe de actividades realizadas durante el respectivo periodo. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días siguientes a la aprobación de los informes por parte del supervisor del contrato. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del CONTRATISTA de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, expedición de la respectiva constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor de contrato, y del documento que acredite el pago de aportes a salud y pensión.

PLAZO DE EJECUCION

La duración del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2013.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110002	Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo	1	\$37.273.600	\$37.273.600					

**RESPONSABLES**

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre MARIA LUISA MIRANDA MIRANDA	Nombre ADRIANA MOLINA MANTILLA	Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ			
Firma 	Firma 	Firma 